

Unión local). El número de sindicatos «cojos», es decir, que estando adheridos a su Federación corporativa no lo están a su Bolsa del Trabajo o Unión local, no pasa de 300.

Las Federaciones más importantes son: la de la Construcción, que agrupa 210 sindicatos; las del Libro y de la Metalurgia, que agrupan cada una unos 180 sindicatos; siguen luego la Federación Textil con 115; la Federación de los Moldeadores con 79, etc.; la Federación de los Cueros y Pieles agrupa 64 sindicatos, pero se ha de observar, que desde su último Congreso ha trabajado para fusionar en una misma agrupación los sindicatos de especialidades que existan en una misma ciudad. Se han de hacer notar las Federaciones campesinas, cuyo desarrollo en estos últimos años ha sido uno de los síntomas del poder de radiación de la Confederación; la Federación de los Agricultores del Mediodía (principalmente vicultores) agrupa un centenar de sindicatos y la Federación de Leñadores 85.

El tipo de los Sindicatos nacionales lo presenta el de los Trabajadores de Ferrocarriles, que comprende 178 secciones. Este sindicato, lo mismo que los que se han formado después, ha debido vencer la mala voluntad gubernamental. El Estado pretendía impedir a sus obreros que se sindicasen, y no ha respetado sus sindicatos hasta que a ello se ha visto obligado. Durante mucho tiempo ha ne-

gado la libertad sindical a los trabajadores de los ferrocarriles; su agrupación la acepta hoy el Estado, aunque pretende negarla a los carteros y a los maestros públicos. Pasará con éstos lo que pasó con los obreros de ferrocarriles.

### III

#### El organismo confederal

La concentración sindical se efectúa por tres grados: primero, el sindicato; segundo, por un lado la Federación nacional corporativa, y por otro, la Unión local de diversos sindicatos o Bolsas del Trabajo; tercero, la Confederación del Trabajo.

A la Confederación van a parar todos los organismos federativos de la clase obrera; en ella entran en contacto, y en ella se unifica, se intensifica y se generaliza la acción económica del proletariado. Pero es preciso no confundir: la Confederación no es un organismo de dirección sino de coordinación y de amplificación de la acción revolucionaria de la clase obrera; es, pues, lo contrario de los organismos democráticos, que por su centralización y su autoritarismo ahogan

la vitalidad de las unidades componentes. En ella hay cohesión y no centralización; impulsión y no dirección. El federalismo está en todas partes y en cada grado; los diversos organismos — el individuo, el Sindicato, la Federación o la Bolsa del Trabajo — son todos autónomos. En esto estriba el poder de radiación de la Confederación General del Trabajo; el impulso no viene de arriba, parte de un punto cualquiera, y sus vibraciones, amplificándose, se transmiten a la masa confederal.

La función y la finalidad de la Confederación están definidos en sus estatutos: *agrupa a los asalariados para la defensa de sus intereses morales y materiales, económicos y profesionales.*

Esta definición engloba todas las manifestaciones de la actividad humana, y afirma claramente que su acción no se limita a la mezquindad de los intereses corporativos y que no le es indiferente el porvenir social.

Tal es, además, lo que precisa el párrafo siguiente: *agrupa, independientemente de toda escuela política, a todos los trabajadores conscientes de la lucha que se ha de emprender para la desaparición del salariado y del patronato.*

La Confederación es, pues, neutra en cuestiones políticas. Lo es también en concepto confesional, aunque no lo precise en su declaración de principios. Si no se hace alusión a la neutralidad

religiosa es, únicamente, porque en Francia estas creencias son vestigios de un pasado que se desvanece de día en día y de las que ya nadie se ocupa en la vida corriente. La neutralidad afirmada en las cuestiones políticas, no implica la abdicación o la indiferencia ante los problemas de orden general, de orden social; no se trata, de ningún modo, de una neutralidad que reduzca a la Confederación a evolucionar dentro de los moldes de un corporatismo estrecho, y a no ver nada más allá de la labor restringida y sólo de momento de una defensa profesional que se adaptase a la sociedad capitalista. El neutralismo que se afirma es, al contrario, la proclamación de un ideal permanente, más preciso, más neto, que el que forma el bagaje ideológico de los diversos partidos socialistas parlamentarios: este ideal va más allá de las contingencias del momento y las domina.

El aglomerado confederal se efectúa fuera de toda escuela política, que no son todas — hasta cuando invocan doctrinas de transformación social — más que una prolongación del democratismo; su base es el terreno económico, y así se verifica la dislocación necesaria, que impide toda confusión entre *clases* y *partidos*.

En el campo parlamentario, en los moldes de la sociedad burguesa, se agitan las escuelas políticas, y en su tendencia dominante se limitan a correr tras una modificación en la fachada social.

Apelan además a la *opinión* de todos, y no al interés de una clase determinada. Sólo exceptúan las escuelas socialistas, que pretenden representar y amalgamar las dos: *clase* y *opinión*. Las experiencias de este último cuarto de siglo demuestran lo ilógico de tal pretensión: fatal y mecánicamente, dado el medio en que su acción se manifiesta, se ven obligadas a descuidar el lado *clase*, para no preocuparse más que del lado *opinión*. Así es que todas van a parar al parlamentarismo, convirtiéndose en una forma extrema del democratismo.

Otra cosa sucede con la Confederación: deja a un lado las opiniones, — que son fugaces y variables —, para no ocuparse más que de los intereses de clase del proletariado. Estos intereses son la base sólida, inmutable, sobre la que se levanta, y la finalidad que persigue tiene un carácter de firmeza y de permanencia tal que las relatividades del presente no tienen ninguna influencia sobre la misma, así como tampoco los aspectos diferentes de los regímenes políticos.

Por lo tanto, opera una separación completa entre la sociedad actual y la clase obrera, y esta nueva formación pone bien en evidencia que sólo existe un modo de agrupación normal y eficaz: la agrupación de clase. La separación es, pues, neta e integral, entre las formaciones sociales del pa-

sado y las que la Confederación evoca y para cuya realización trabaja.

El ideal proclamado es la supresión del salariado y del patronato. Esta no puede ser total sin que la eliminación de las fuerzas de opresión concretadas por el Estado, y de las fuerzas de explotación manifestadas por el capitalismo sea también total. Luego, sobre las ruinas del mundo burgués, será posible la expansión de un federalismo económico en cuyo seno el ser humano tenga toda la libertad para su desarrollo y su satisfacción, y del cual los sindicatos, — agrupaciones de producción, circulación y repartición —, serán la célula constitutiva. Y es bien evidente que la realización de esta transformación social no puede ser obra más que de los grupos que, en la sociedad actual, representan el embrión de la nueva sociedad — los sindicatos. No se pueden concebir otras agrupaciones aptas para este trabajo de expropiación y de reorganización.

La finalidad proclamada en la declaración de principios de la Confederación se identifica, pues, con el ideal expuesto por todas las escuelas de filosofía social; sólo que aquélla lo expone expurgado de toda superfetación doctrinal, de todas las miras particulares a las sectas, para no conservar de la misma sino la esencia. Hasta se puede hacer observar que lo expone con mayor amplitud que las escuelas que sueñan en una reali-

zación social estadista; las hay entre éstas, que limitan su concepción a una transformación que dejase subsistir el salariado; los productores continuarían siendo asalariados, sólo que en vez de estar a sueldo de patrones individuales, lo estarían del Estado, convertido en órgano representativo del conjunto de la sociedad, y ocupándose, en adelante, de todas las funciones sociales — producción, distribución, etc.

Diferente de esta concepción estrecha y centralista, el ideal de la Confederación condena todas las aspiraciones de transformación social, y es esto lo que le da una fisonomía aparte y la coloca por encima de las diversas escuelas. Hasta se puede reconocer que las sobrepasa — cualesquiera que sean — en vigor revolucionario, ya que en ella la acción se une al pensamiento, puesto que, en el medio actual, constituye, no sólo la fuerza destructiva de la sociedad capitalista, sino que, también, fecunda y aviva el embrión de la sociedad transformada.

Lo que ayuda a dar a la Confederación su poder de penetración y de radiación, es que, de este ideal, en cuyo camino hacia lo porvenir está plantando sus jalones, no hace un acto de fe indispensable; no es un «credo» que abra la puerta de los sindicatos a los trabajadores que lo formulen y la cierre a los que se nieguen. Esto sería caer en los aglomerados de opinión, con los que la

Confederación no tiene ni relación, ni contacto. Una sola condición es necesaria para entrar en el sindicato: la de ser un asalariado, un explotado. El trabajador se ve instintivamente empujado a afiliarse a él desde que siente pesar sobre sí el yugo de la explotación y que su conciencia, hasta entonces dormida, se despierta. Poco importan, entonces, sus concepciones filosóficas y hasta sus creencias religiosas. Lo principal es que entre en el sindicato. Una vez dentro, antes de mucho tiempo, se despojará del hombre antiguo; en este medio fecundante, gracias al frote y a la frecuentación con los camaradas de lucha, su educación social se formará, y será así, porque el ideal confederal no es una fórmula teórica, doctrinal, sino la manifestación de una necesidad social, fatalmente opuesta a la sociedad capitalista, y la resultante lógica de la cohesión del proletariado en el terreno económico.

Así se aclara y se define la neutralidad del sindicalismo francés, en frente de los problemas de orden general; su neutralidad no implica pasividad. La Confederación no abdica ante ningún problema social o político (dando a esta palabra su acepción). Lo que la distingue de los partidos democráticos es que no participa de la vida parlamentaria; es *a-parlamentaria*, como es *a-religiosa*, como es *a-patriótica*. Pero su indiferencia en materia parlamentaria no le impide reaccionar

contra el gobierno, habiendo probado la experiencia, la eficacia de su acción ejercida contra los poderes públicos, por medio de la presión exterior.

Sobre estas bases, esencialmente económicas, se realiza y se desarrolla la Confederación quedando constituida por sus dos secciones, la de las Federaciones nacionales corporativas (a la que adhieren las Federaciones de industria), la de las Bolsas del Trabajo (a la que adhieren las Uniones locales o Bolsas del Trabajo), con un comité distinto y autónomo para cada Sección, formado a razón de un delegado por organización adherida. Cada uno de estos comités decide de las propagandas que le incumben, haciendo frente a su acción con las cotizaciones que perciben.

La reunión de los delegados de las dos Secciones forma el Comité confederal; de él dependen las propagandas de orden absolutamente general y que interesan al conjunto de la clase obrera. Así, cuando se trató de llevar a cabo la campaña de agitación contra las agencias de colocación y la de la jornada de ocho horas, las comisiones especiales nombradas por él se encargaron de hacer lo necesario. El Comité confederal no tiene recursos propios, y a sus gastos contribuyen, por partes iguales, las dos Secciones.

El presupuesto de la Confederación es modesto. Las cotizaciones percibidas son: de la Sección de

las Federaciones, 40 céntimos por centenar de sindicados, y de la Sección de las Bolsas del Trabajo 35 céntimos por sindicato.

En el curso del último ejercicio (1.º junio 1904 a 31 mayo 1906), la Sección de las Federaciones cobró frs. 17,650 de cotizaciones; con diversos ingresos, comprendiendo entre ellos el saldo anterior, acusaba en 31 marzo 1906, frs. 22,000 de ingresos, y frs. 19,300 de gastos.

En el mismo lapso de tiempo, la Sección de las Bolsas percibía, como cotizaciones, frs. 11,821; y acusaba frs. 16,800 de ingresos, con frs. 13,845 de gastos.

Pero no debe considerarse la influencia y el poder confederal sólo por sus recursos: sería inexacto pretender que para ella el dinero es el nervio de la guerra. Tiene una fuerza de expansión que no puede medirse financieramente; de ella emana un impulso revolucionario incomparable, y es un foco de acción tan enérgico, que la influencia que ejerce y la labor que lleva a cabo está muy por encima de toda proporción con sus recursos pecuniarios.

Por otra parte, este presupuesto sólo se destina a las necesidades administrativas y a los trabajos de propaganda; no es un presupuesto de solidaridad. Cuando se presenta una huelga, la Confederación aporta su apoyo moral, envía delegados al terreno de la misma, canaliza el esfuerzo de

solidaridad sindical, pero no proporciona subsidios directamente. Esta función la ejecutan normalmente las Federaciones corporativas, la mayor parte de las cuales aseguran socorros a los huelguistas, sea con los fondos de su caja especial para huelgas, sea con una cotización suplementaria de todos los federados.

El Comité confederal sólo interviene a título de condensador de solidaridad, como elemento de sobreactividad y de polarización, pero nunca como elemento de dirección que sobreponga su voluntad a la de los interesados.

La Confederación se ha dado un signo de reconocimiento, una marca de solidaridad que sólo utilizan las organizaciones confederadas (para sus circulares, publicaciones, etc.): « el label confederal » — dibujo que representa un mapamundi, sobre el cual, por encima de fronteras y océanos, se entrelazan dos manos fraternales, con la divisa *Bien estar y libertad* como leyenda. Este « label » es el símbolo del lazo de solidaridad que une a la clase obrera en sus aspiraciones comunes.

La Confederación tiene también su órgano, un semanario, *La Voz del Pueblo*, a propósito del cual puede hacerse la misma observación que para el presupuesto confederal; esta hoja tiene una tirada limitada: sólo 7,000 ejemplares. Pero sería un error si se concluyese de esto que la in-

fluencia de este órgano es limitada. Como la mayor parte de los sindicatos confederados están abonados, llega a manos de los militantes más activos, miembros de las oficinas y de los consejos sindicales, y gracias a ellos, por su intermedio, se difunde el pensamiento confederal.

Cada dos años un Congreso general reúne los organismos confederados; en estas sesiones, además de las cuestiones de propaganda, se determina la orientación general del movimiento sindicalista. En estos Congresos, sólo los sindicatos tienen voz deliberativa, ya que son las únicas unidades confederales; las Federaciones corporativas y las Bolsas del Trabajo pueden enviar — como lo hacen — delegados, pero éstos no tienen más que voz consultiva. Estos Congresos equivalen para la Confederación a lo que es para un sindicato la Asamblea general de sus adherentes; gracias a estas reuniones los elementos sindicales se ponen en contacto, y de ello resulta una fermentación útil; las corrientes de opinión se desprenden — la orientación se precisa.

En el último Congreso, en Amiens (1906) tomaron parte un millar de sindicatos, que estaban representados por 400 delegados. La cuestión dominante discutida en este Congreso fué la autonomía de la Confederación; se había propuesto poner a ésta en relación con el partido socialista. Esta proposición fué rechazada casi por unanimidad:

por 834 mandatarios contra unos 30; se proclamó que la Confederación debe continuar autónoma y se reconoció que es el único organismo real de lucha de clase; así como que el sindicalismo es apto para preparar y para realizar la expropiación capitalista y la reorganización social, con el sindicato, en su base, que de agrupación de resistencia se transformará en agrupación de producción y de distribución.

Cada uno de los Congresos confederales de estos últimos años ha marcado un aumento de la fuerza confederal y, paralelamente, de la conciencia revolucionaria. El de Amiens de 1906 fué el término de esta evolución.

¿Cuál es exactamente, desde el punto de vista numérico, el cálculo de esta fuerza? Es difícil decirlo.

Hemos visto en páginas anteriores que, actualmente, la Confederación agrupa en su Sección de las Federaciones, 64 organismos federativos de corporaciones, y en su Sección de las Bolsas del Trabajo 135 organismos locales. Según las cotizaciones pagadas a la Sección de las Federaciones, repito que el efectivo es por lo menos de 205,000. Sin embargo, ha sido preciso observar que estos números indican un *mínimum*; por razones particulares, especialmente pecuniarias, he dicho que hay Federaciones que cotizan sólo por un efectivo inferior al número de sus afiliados. Por

lo tanto, para hacer una estadística exacta, sería necesario conocer la importancia de esta diferencia. Otro tanto puede decirse en lo que concierne a la Sección Confederal de las Bolsas del Trabajo; el último ejercicio financiero (del 1.º junio 1904 al 31 Mayo 1906) da para los 135 grupos afiliados un efectivo de 1,600 sindicatos, mientras que, en realidad, hay en las Bolsas del Trabajo o Uniones de los sindicatos, 2,500 sindicatos.

El número de 205,000 trabajadores confederados, que resulta examinando el presupuesto de la Sección de las Federaciones, era pues, insisto en ello, muy inferior a la realidad. A ese número ha de añadirse el número de trabajadores federados por los cuales las Federaciones no cotizan. Además se ha de tener en cuenta que, de los 2,500 sindicatos afiliados a las Bolsas del Trabajo, hay poco más o menos 900 que no han entrado en su Federación corporativa. Es, pues, una importante cantidad que viene a añadirse a los cálculos anteriores.

La estadística publicada por el Gobierno, incierta, como hemos demostrado, en 1905, acusaba 850,000 trabajadores de ambos sexos, agrupados en unos 5,000 sindicatos. Sabemos que el efectivo, en cuanto a sindicatos, de la Confederación, es de cerca 3,400, agrupando, *en 1906*, en la Sección de las Federaciones 205,000 trabajadores que, con el elemento solamente adherido a las

Bolsas del Trabajo, forma un total de más de 300,000 sindicados. Pero estos números sólo tienen un valor de momento; como que la Confederación crece cada día, están *hoy* por debajo de la verdad; en la Sección de las Federaciones el efectivo es, a lo menos, de 250,000; con el efectivo de los adheridos. Sólo en las Bolsas se alcanza un total de unos 350,000 sindicados.

Estos cálculos son necesarios para formarse una idea general del efectivo de la Confederación. Conviene observar que un organismo de esta especie, que es un organismo de constante lucha de clase, no debe compararse con organizaciones menos guerreras y más confiadas en el poder del dinero. El poder de la Confederación General del Trabajo no se funda sobre cajas bien repletas, y sería inexacto evaluarle por la suma de sus cotizaciones. Esta Confederación es un organismo vivo, en cuyo seno las reacciones tienen lugar, del mismo modo que las que vemos en la Naturaleza: los elementos que agrupa — y que son los elementos escogidos de la clase obrera, los más conscientes, los más revolucionarios — obran sobre la masa proletaria como los fermentos y, en los momentos psicológicos, su influencia es preponderante.

## I

### La Táctica

De la constitución de los trabajadores en un bloque autónomo, bloque que manifiesta cada vez con mayor fuerza la lucha de clase, debían resultar medios de acción adecuados a esta forma de agrupación y a las tendencias que manifiesta.

Y así ha sucedido. Los métodos de acción de la organización confederal no se inspiran en la idea democrática vulgar; no son la expresión del consentimiento de una mayoría, manifestado por medio del sufragio universal. No podía menos de ser así, en la mayor parte de los casos, ya que es raro que el sindicato englobe a la totalidad de los trabajadores; con demasiada frecuencia sólo agrupa a una minoría. Ahora bien, si en las organizaciones obreras se practicase el mecanismo democrático, la falta de voluntad de la mayoría inconsciente y no sindicada paralizaría toda acción. Pero la minoría no está dispuesta a abdicar sus